

Don Javier Gómez-Hortiguéla Amillo: Inspección D, provincial de Santander.

Doña Carmen Mateo Mateo: Inspección D, provincial de Valladolid.

Don Carlos Zapatero Berdones: Inspección D, provincial de Vizcaya.

Doña Rosa Isabel San José Blanco: Inspección D, provincial de Zamora.

ANEXO II

Inspección Dirección Provincial de Baleares.

Inspección Dirección Provincial Cáceres.

Inspección Dirección Provincial Cádiz.

Inspección Dirección Provincial León.

MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

2173 *RESOLUCION de 15 de enero de 1987, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala Técnica de la Jefatura Central de Tráfico.*

Por Resolución de esta Secretaría de Estado, de 3 de noviembre de 1986, fueron nombrados funcionarios en prácticas de la Escala Técnica de la Jefatura Central de Tráfico, a los aspirantes aprobados en las correspondientes pruebas selectivas.

Una vez superado el curso selectivo previsto en la base 1.4 B) de la convocatoria de las pruebas selectivas, aprobada por Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 31 de marzo de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), procede el nombramiento de funcionarios de carrera de la citada Escala.

En su virtud, esta Secretaría de Estado, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal

al Servicio de la Administración del Estado, y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal y a propuesta de la Subsecretaría del Ministerio del Interior resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera de la Escala Técnica de la Jefatura Central de Tráfico, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida.

Segundo.—Para la adquisición de la condición de funcionarios de carrera, los interesados habrán de prestar juramento o promesa, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

Tercero.—La toma de posesión deberán efectuarla, ante la autoridad competente, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarto.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, y en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, el personal objeto del presente nombramiento, para tomar posesión deberá realizar la declaración a que se refiere el primero de los preceptos citados o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el artículo 10 de la Ley 53/1984.

Quinto.—La diligencia de toma de posesión deberá formalizarse de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de 29 de mayo de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de junio), por la que se establece el modelo de título de funcionarios. Se enviará copia de la diligencia, en el modelo «1-C» del anexo I de dicha Resolución, al Registro Central de Personal de la Dirección General de la Función Pública, para la correspondiente inscripción de la toma de posesión.

Sexto.—Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo ante la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de acuerdo con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo dentro del plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 15 de enero de 1987.—El Secretario de Estado, José Teófilo Serrano Beltrán.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Ministerio del Interior y Director general de la Función Pública.

ANEXO

Escala: Técnica de la Jefatura Central de Tráfico

Número de Registro de Personal	Apellidos y nombre	Ministerio	Provincia	Fecha de nacimiento
0080073702A5700	Hueso Muñoz, María Teresa	IR	MD	13-10-1962
0539470957A5700	Zepeda Aguilar, María Enriqueta	IR	SE	4-11-1960
0080369802A5700	Alas-Pumariño Linde, Francisco de las	IR	MU	2-10-1961
0209402168A5700	Sánchez Pérez, José Luis	IR	CA	13-2-1956
4525634846A5700	Lorenzo Heptener, Luis Enrique	IR	GC	4-4-1948
0524217057A5700	Sánchez-Toscano Barbero, Javier	IR	BN	24-2-1960
0069371368A5700	Delgado Santafe, María Teresa	IR	MU	24-2-1961
0217860157A5700	Arroyo González-Pintado, María Milagro del	IR	CN	12-5-1949
1485593902A5700	Izarzugaza Uriarte, Jesús Ramón	IR	OY	14-4-1946
0771843324A5700	García García, Eusebio	IR	CS	30-1-1940
1721344102A5700	Pérez Nicoláu, José Joaquín	IR	BN	10-2-1962
7374912157A5700	Martínez Zamora, Pedro Juan	IR	BL	10-1-1954
2252644546A5700	Mateu Aranda, María Jesús	IR	JA	15-12-1956
0880173446A5700	Pacheco Velasco, Gonzalo	IR	TF	1-9-1962

2174 *CORRECCION de errores de la Resolución de 5 de diciembre de 1986, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se integra en el Cuerpo de Arquitectos al servicio de la Hacienda Pública a don Juan José Massa Chacel, funcionario de plazas no escalafonadas.*

Advertido error en el texto del anexo de la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de 5 de diciembre de 1986, por la que se integra en el Cuerpo de

Arquitectos al servicio de la Hacienda Pública a don Juan José Massa Chacel, funcionario de plazas no escalafonadas («Boletín Oficial del Estado» número 10, de 12 de enero de 1987, página 667), a continuación se transcribe la siguiente rectificación:

Anexo: Donde dice: «N.R.P.: 0134695957 A0605. Apellidos y nombre: Massa Chacel, Juan. Fecha de nacimiento 27 de julio de 1986»; debe decir: «N.R.P.: 0134695957 A0605. Apellidos y nombre: Massa Chacel, Juan José. Fecha de nacimiento 24 de julio de 1947».